



Resolución Directoral No. 4913

Trujillo, 16 DIC. 1983

Viato los Expedientes Nros. 38190, 44776, 46066 y 51438 en ochenta y siete (87) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, la Señora Julia Consuelo Galdos Osiniano, solicita autorización para la apertura y funcionamiento de un Centro Educativo Particular Mixto de Educación Secundaria "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", acompañando todos los requisitos de Ley;

Que, es política del Sector Educación promover la participación de la comunidad y de personas naturales en la gestión educativa, con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios educativos que redunden en pro de los jóvenes que lo requieran;

Estando a lo informado por la Unidad de Infraestructura, de Planificación y Desarrollo Institucional (Informe N° 414-83-019613-SDTP-UDI/EAE); y

De conformidad con los Decretos Supremos N° 014-77-ED y 047-82-ED;

SE RESUELVE :

- 1° AUTORIZAR, la apertura y funcionamiento del Colegio No Estatal Mixto "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" ubicado en el Jirón Gamarra N° 225 de Trujillo, Distrito y Provincia del mismo nombre, Departamento de La Libertad;
- 2° RECONOCER, al Profesor Julio Enrique León Cadano, como Director del citado Colegio;
- 3° AUTORIZAR, la pensión de enseñanza mensual de S/ 15,300.00;
- 4° DISPONER, que Inspectoría Departamental vale por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrase y Comuníquese



MANGELA LEON DE BARRIOS
Directora Departamental de Educación
de La Libertad.

DIDELLI/MLdeB
UDI/JRQB
EEJI/LGdeR
nfe.
161283

ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Laura Yessica Bellina de Mansen
Secretaría General
Dirección Departamental de
Educación de La Libertad